



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

186.753

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 857

QUILLON, jueves 16 abril 2015

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
- 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 3969 DE FECHA 10/12/2014.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-842
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,38-86



DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):ZUÑIGA VALENZUELA CLAUDIO

LA SUMA DE \$:9.150.000

Y SON:NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N° 01 POR \$ 9.150.000.- DE CLAUDIO ANDRÉS ZUÑIGA VALENZUELA POR SERVICIO DE PRODUCCIÓN CUMBRE GUACHACA EN QUILLÓN, FINANCIADA CON FONDOS FNDP DEL 2° DE CULTURA, SEGÚN FICHA N° 47, ORDEN DE COMPRA N° 4352-86-SE15, DECRETO ALCALDICIO N° 831 DEL 06 DE FEBRERO 2015 QUE AUTORIZA TRATO DIRECTO, SE ADJUNTA CERTIFICADO N° 34/2015, FIRMADO POR DON MIGUEL PEDREROS MEDINA , QUE LOS SERVICIOS FUERON RECEPCIONADOS SATISFACTORIAMENTE.



CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140593	124200	Fiesta Criolla	9.150.000			F-1
1110210		Cta Cte. N° 52509022241 Fc		9.150.000		C-

TOTALES : 9.150.000 9.150.000



CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
52509022241	876412	R.U.T.
EGRESO N° 857	FECHA DE PAGO 18/05/15	FIRMA



RECIBI CONFORME